

Universidad Nacional de Quilmes
Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular- Cursos Presenciales

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional
Curso: Introducción a la Práctica Pre Profesional
Plan: 2013/2015
Año: 2021
Núcleo: Obligatorio
Profesor: Leandro Gille. Lic. en T.O. - Abogado
Créditos: requisito obligatorio
Carga horaria Semanal: 4 horas
Tipo de Asignatura: Teórico-Práctica.

OBJETIVOS GENERALES:

El desarrollo del programa tiene como finalidad capacitar al estudiante para:

- Comprender y analizar las funciones de Terapia Ocupacional y su proyección en las distintas áreas de aplicación.
- Desarrollar actitudes para efectuar observaciones, registros y procesamiento de datos.
- Desarrollar aptitudes inherentes al rol profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender y analizar las funciones de Terapia Ocupacional.
- Desarrollar actitudes para valorar el desempeño humano y su proyección en la comunidad.
- Conocer la Ley Nacional N° 22.431 “Sistema de Protección Integral para los Discapacitados”, la Ley Nacional 24.901 “Sistema Único de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad” y las Leyes Provinciales relacionadas con la misma.
- Conocer las instituciones hospitalarias, de educación y de asistencia para las necesidades de los asistidos.
- Conocer e interpretar las evaluaciones en Terapia Ocupacional.
- Desarrollar habilidades para la implementación del proceso de Terapia Ocupacional.
- Favorecer el desarrollo de destrezas para la planificación de planes de intervención destinados a diversas poblaciones y grupos etarios.
- Desarrollar juicio crítico para la intervención en situaciones concretas que promuevan la autonomía del sujeto en el manejo de la vida cotidiana en diversos contextos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Unidad 1:

Ley Nacional N° 26.378 "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad": Concepto de Discapacidad y su evolución. Modelo biomédico vs.

Modelo bio-psico-social. La importancia del ambiente y/o contexto de la persona con discapacidad para su desarrollo o autonomía. Derechos y libertades fundamentales como garantía constitucional de las personas con Discapacidad. Propósito y Principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Obligaciones que asumen los Estados partes. Derechos que garantiza la Convención. Leyes especiales.

Unidad 2:

Ley Nacional N° 27.360 "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores": Concepto y reconocimiento de la persona mayor. El objeto de la Convención. El goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales. Participación activa en la esfera social, familiar, con grupo de pares y en la sociedad en general. Abandono. Cuidado paliativos. Discriminación. Discriminación múltiple. Discriminación por edad en la vejez. Envejecimiento. Maltrato. Persona mayor. Persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo. Servicios socio-sanitarios integrados. Vejez. Deberes del Estado. Derechos Protegidos.

Unidad 3:

Ley Nacional N° 22.431 "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados": Concepto de Sistema de protección Integral. Definición de discapacidad. Como se certifica la discapacidad según la norma. Servicios de asistencia, prevención y órgano rector. Salud y asistencia social. Trabajo y Educación. Accesibilidad al medio físico.

Ley Provincial N° 10.592 "Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas": Concepto del régimen jurídico básico. Servicios que debe asegurar el Estado de la Provincia de Bs. As. Concepto de persona con Discapacidad. Certificación de la Discapacidad. Servicios de asistencia y prevención. Competencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. Asistencia social y régimen laboral. Educación. Seguridad Social. Transporte e instalaciones.

Unidad 4:

Ley Nacional N°24.901 "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad": Acciones contempladas por la norma. Sujetos obligados a garantizar el acceso a la totalidad de las prestaciones. Población beneficiaria. Acreditación de la discapacidad. Derecho al transporte especial. Prestaciones básicas: preventivas, de rehabilitación, terapéuticas educativas, educativas, y asistenciales. Prestaciones Específicas: Estimulación Temprana, Educación Inicial, Educación General Básica, Formación Laboral, Centro Educativo Terapéutico, Centro de Día, Rehabilitación (psicofísica y motora). Residencias, Pequeños hogares y Hogares.

Unidad 5:

Certificado Único de Discapacidad (CUD). Concepto. Trámite. Junta Evaluadora y su composición. Vencimiento. Tipo de evaluación que realizan los profesionales. Que es lo que acredita. Plazos de validez. Renovación. Discapacidad y salud: conceptos de: Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía. Clasificación general de las Discapacidades. Niveles de Prevención en Salud. Funciones de Terapia Ocupacional. Nivel de Prevención Primaria o período pre patogénico. Nivel de Prevención Secundaria o período patogénico. Nivel de Prevención Terciaria o período post patogénico. Nivel de Prevención Cuaternaria. Instituciones. Estilo de Instituciones (Participativo/no participativo). Análisis Institucional. Concepto. Aspectos Generales. Aspectos Edilicios

y materiales. Organización administrativa y funcionamiento. Servicio de Terapia Ocupacional.

Unidad 6:

Organización y administración de Servicios en Terapia Ocupacional. Administración. Concepto y funciones. Proceso de Planificación. Niveles de Planeamiento. Planificación Estratégica. Organización. Elementos de la organización. Principios de la organización. Coordinación. Factores que condicionan la coordinación. Control. Documentación. Comunicación. Tipos de comunicación. Visión. Misión.

Unidad 7:

Proceso de Terapia Ocupacional: Evaluación, Intervención y Resultados. Entrevista. Definición. Tipos de preguntas. Formas de obtener información. Datos objetivos de la entrevista. Clasificaciones de entrevistas (estructuradas, no estructuradas, inicial, media y final). Contenidos y datos de la entrevista. Consentimiento informado del entrevistado. Redacción de informe de la entrevista.

Unidad 8:

Evaluaciones. Concepto. Identificación de problemas. Selección de instrumentos de evaluación apropiados. Análisis de los datos obtenidos. Métodos de evaluación. Pruebas o test y su clasificación. Clasificación según momento en que se lleva a cabo la evaluación. Evaluaciones de: Áreas de la Ocupación, Destrezas de ejecución, Patrones de Ejecución, Contextos y Entornos. Instrumentos de evaluación: Índice de Barthel; Kholman Evaluation of Living Skills (KELS); Índice de Katz; Historia del Juego (Play History); Escala del Juego; Juguetonería; Listado de Roles; Listado de Intereses. Evaluaciones de las destrezas motoras: postura, tono muscular, arcos de movimiento articular, fuerza muscular, coordinación motriz gruesa, coordinación motriz fina, coordinación visomotora, lateralidad y resistencia. Goniómetro. Pinzómetro o dinamómetro. Evaluaciones de Habilidades de procesamiento. LOTCA. Minimal Test. Redacción de informe de Evaluación.

Unidad 9:

Planificación Terapéutica. Razonamiento clínico. Identificación del problema. Utilización del Marco de Trabajo de Terapia Ocupacional. Redacción del Plan de Intervención. Objetivos a largo Plazo. Objetivos a Corto Plazo. Alcances. Ambiente. Comunicación. Técnicas. Metodología. Actividades.

Unidad 10:

Barreras Arquitectónicas. Definición. Formas de intervención del TO para limitaciones en el desempeño de las actividades: reestablecimiento; Compensación; Modificaciones Ambientales; y Educación del paciente y de la familia. Barreras arquitectónicas en el hogar. Consideraciones del profesional ante la intervención de modificación ambiental. Evaluación Ambiental: Accesibilidad; ambientes del hogar; baño. Barreras arquitectónicas en la vía pública.

Unidad 11:

El rol del Terapeuta Ocupacional en el ámbito laboral. Rehabilitación laboral/profesional. Habilidad laboral. Reconversión/rehabilitación laboral. Fases de la rehabilitación laboral. Evaluación/orientación. Trabajo competitivo. Trabajo protegido. Análisis Ocupacional. Profesiograma. Desventaja Profesional.

Unidad 12:

Ortesis. Definición. Clasificación. Tipos. Férulas. Clasificación. Prótesis. Definición. Clasificación. Componentes de la prótesis. Tratamiento pre protésico. Ayudas Técnicas. Definición. Clasificación.

Prácticos:

- Análisis Leyes Nacionales N° 22.431, 24.901 y Ley Provincial N° 10.592. Estudio comparativo.
- Consulta en bancos de datos de Leyes Nacionales y Provinciales para Personas Discapacitadas y de organismos especializados.
- Análisis de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (OMS 1980) y de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS 2001)
- Estudios de casos.
- Visita a instituciones de salud, educación, minoridad y ancianidad para observación.
- Análisis de las instituciones y discusión para la integración de Terapia Ocupacional.
- Primera Entrevista. Rol Play. Registro de datos. Informes, su elaboración.
- Evaluación de las Áreas de la Ocupación: Evaluación de las Actividades de la Vida Diaria. Evaluación de Actividades Lúdicas, de Esparcimiento y Evaluaciones Laborales: Guías. Profesiograma. Análisis Ocupacional.
- Evaluación Cognitiva: Minimental Test, Protocolos. Valoración.
- Evaluación de Destrezas Motoras y Sensoriales. Instrumentos y Valoraciones.
- Evaluación de Destrezas Cognitivas: Minimental Test, LOTCA. Protocolos. Valoración.
- Evaluación de patrones ocupacionales. Evaluación de rutinas diarias y de roles. Cuestionario Ocupacional. Listado de Roles.
- Evaluaciones del contexto del desempeño: Domiciliaria. Laboral. Protocolo. Valoración.
- Evaluaciones Laborales.
- Estudio de casos. Aplicación de razonamiento clínico. Selección de instrumentos de evaluación. Implementación de Proceso de Terapia Ocupacional.
- Análisis de Barreras Arquitectónicas.

Bibliografía:

- Alonso Sáinz, G. C.; Otero, D. J.; Orlandelli, M. O.; Salinas, G. (2011) Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657: Comentarios interdisciplinarios. San Isidro, Centro Norte.
- Álvarez Alva, Rafael (1991) Salud Pública y medicina preventiva. Edit. Manual moderno. Buenos Aires.
- American Occupational Therapy Association (AOTA). (1958). The objectives and functions of Occupational Therapy. Edit. Brown Book Company. USA.
- Arroyo, D. (2010) La participación de la sociedad civil en el nivel local: experiencias regionales en Argentina. Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible

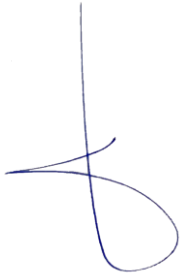
<http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/arroyodaniel.rtf>.

- Asher, I.E. (1996). Occupational Therapy Assessment Tools: An Annotated Index. 2nd. Edit. AOTA. USA.
- Barreras Arquitectónicas, Área Integración del Discapacitado, Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano.
- Basmajian, J. (1982). Terapéutica por el ejercicio. 3ra edic. Edit. Médica Panamericana. Buenos Aires.
- Bastons, J. L.; Montero, R. L. (2012)Comentarios a la ley de empleo público municipal bonaerense Buenos Aires,Scotti.
- Bidart Campos, G. J.(2006) Teoría general de los derechos humanos 1^a reimp. Buenos Aires, Astrea.
- Blewtt Dombrowski, L & Kane, M. (1996). Functional Needs Assessment, treatment guide. Edit. Therapy Skill Builders. USA.
- Burgerspital (1962). Adaptaciones de Herramientas y Elementos. Servicio de Terapia Ocupacional del Burgerspital. Basilea. Suiza.
- Case-Smith, J.; Allen, A.S. & Pratt, P.N. (1996). Occupational Therapy for Children. 3rd. Edit. Edit Mosby. USA.
- Catálogos de Ayudas Técnicas y Ortesis (1996-1997). Empresas: Miller Inc., Northe Coast, Sammons Preston, Smith & Nephew, S&S, Health Care, Therapy Skill Builders. USA
- Catálogos de Ayudas Técnicas, Ortesis y Prótesis.
- CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) Organización Mundial de la Salud; 2001
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (OMS 2001)
- Cravacuore, D. A. El líder local innovador y su concepto de la articulación entre estado y sociedad civil. Reflexiones a partir del análisis de programas sociales gestionados en municipios bonaerenses. Centro de Estudios e investigaciones, Universidad Nacional de Quilmes.
- Crepeau, E; Cohn, E; Schell, B (2005) Willard & Spackman Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. 10^o ed. Unidad 8
- Dallaverde, Mirna; Lavrut, Patricia y Vicente, Gabriela (2015). Estatus Jurídico de los Municipios Bonaerenses Bs. As., FUNDACION CIJUSO.
- Di Capua, Sebastián (2006). Régimen Jurídico Municipal de la Provincia de Buenos Aires 2^o ed. San Isidro, Centro Norte.
- Dubrovsky, Silvia Educación común, educación especial: un encuentro posible y necesario en http://porlainclusion.mercosur.edu.ar/mat_educativo/dubrovsky.pdf.
- Fillotrani, P., Estévez, E. et al. Herramientas para el desarrollo y la entrega de servicios públicos digitales de acción social para municipios bonaerenses. Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. IV Congreso Internacional Científico y Tecnológico de la Provincia de Buenos Aires.
- Filloy, Daniel (2011). Estudios de Derecho Municipal. 3^o ed. Llavallol, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Fuentes, Ariel (2013). Desigualdad y discapacidad en el transporte de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Dimensiones normativas, territoriales y sociales

de la accesibilidad. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.


- G.L.A.R.P. – Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional- (1992). Curso Básico de Rehabilitación Profesional. 2da edición. Editado por G.L.A.R.P. Bogotá.
- González Gracia, Erika. (2009)Evolución de la Educación Especial: del modelo del déficit al modelo de la Escuela Inclusiva en: El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días. XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona-Iruñea, 29 – 30 de junio y 1 de julio de 2009. Universidad Pública de Navarra, págs. 420 – 440.
- Grieve, J. (1995). Neuropsicología para terapeutas ocupacionales, evaluación de la percepción y de la cognición. Edit. Médica Panamericana. Bs. As.
- Grinberg, Julieta (2008). “Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo. Reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires.” En: Cuadernos de Antropología Social N° 27, Buenos Aires.
- Hale, G. (1980). Manual para minusválidos. Edit. Blume. España.
- Hemphil, B.J. (1988). Mental Health Assessment in Occupational Therapy, an Integrative Approach to the Evaluative Process. Edit. Salck, Inc. USA.
- Hinojosa, J.; Kramer, P. Occupational Therapy Evaluation (1998) AOTA. USA.
- Hopkins, H. L. & Smith, H. (2005). Willard and Spackman Terapia Ocupacional. Edición 10°. Ed. Médico Panamericana. Madrid. España.
- Hopskins, H.L. & Smith, H. (2005). Willard and Spackman Terapia Ocupacional. Edición 10°. Ed. Médico Panamericana. Madrid España.
- http://www.fadu.uba.ar/investigacion/cen_index.html (CIBAUT COPROMA Centro de Investigación Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte / Comisión Pro Medios Accesibles)
- Kapandji, I. (1993). Cuadernos de Fisiología Articular. Tomo I, II, III, 6ta. Edic. Médica Panamericana. Madrid.
- Klein, R. & Bell, B. (1979). Klein Bell Activities of Daily Living Scale. University of Washington, USA.
- Kohlman, L. (1992). Kohlman Evaluation of Living Skills (KELS). 3rd. Edit. Edit. AOTA. USA.
- Krussen, F.; Kottke, F. y Leheman, J. (1993). Medicina Física y Rehabilitación. 4ta. Edic. Edit. Médica Panamericana. Bs. As.
- Labaton, E. (1995). Discapacidad, derechos y deberes, leyes nacionales y provinciales. Edit. Centro Norte. Bs. As.
- Ley 24557 (Ley de Riesgo de Trabajo)
- Ley 24.314:Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431
- Ley N° 962: Modifícase el código de la edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “Accesibilidad Física para Todos”
- Leyes para Discapacitados (2004) Edit. Ediciones del País.
- Losa, Néstor Osvaldo (2004) Constitución, municipio y justicia. Bs. As., El Foro.
- Macdonald, M. (1979). Terapéutica Ocupacional en Rehabilitación. 3ra. Edic. Edit. Salvat. España.

- Maltinskis, K. y De Robertis, F. (1990). Rehabilitación, Recuperación Funcional del Lisiado. Edit. Masson. Bs. As.
- Marchesi, A.; Palacios, J. y Coll, J. (2005) (comps.). Desarrollo psicológico y educación Madrid, Alianza.
- Maureen. E Neistadt. Occupational Therapy Evaluation for Adults. Edit. Lippincott Williams & Wilkins. USA.
- Mazzafero, V. y col. (1994). Medicina en Salud Pública. 2° edición. Edit. El Ateneo. Bs. As.
- Necchi, S., Suter, M., Gaviglio, A. (2014) Personas con Discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes. Edit. UNQ. Cap. 2 y 3.
- Necchi, S., Suter, M., Gaviglio, A. (2014) Personas con Discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes. Edit. UNQ. Cap.6, 9 y 10.
- Organización Mundial de la Salud (1989). Prevención de incapacidades. Ginebra. Suiza.
- Perez de Lara, Nuria (1998). La capacidad de ser sujeto. Laertes, Barcelona.
- Pérez Guilhou, Dardo y otros (2007). Derecho Público Provincial y municipal. 2ª edición actualizada Buenos Aires, La Ley, 3 volúmenes.
- Polonio López, B (2003). Terapia Ocupacional en Discapitados Físicos: Teoría y Práctica. Madrid. Editorial médica Panamericana
- Puig de la Bellacasa, Ramón (1990). “Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre discapacidad”, en Discapacidad e información, Madrid, SIIS Editorial, Real Patronato de la Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, serie “Documentos”.
- Pujol, J. (1980) Análisis Ocupacional. 2da. Edic. Edit. Organización Internacional del Trabajo. OIT. Ginebra.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1980). Concepts of Occupational Therapy. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1992). Concepts of Occupational Therapy. 3° edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Rofman, Adriana (2010) (comp.). Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón. Los Polvorines, UNGSM.
- Romero Ayuso-Pedro Moruno Miralles (2003) Terapia Ocupacional. Teoría y técnicas. “Actividades instrumentales: productivas y manejo del hogar” Cap. 22 – Editorial Masson
- Seda, Juan A. (2017) Discapacidad y derechos: impacto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Bs. As., Jusbaire.
- Solomon, Jean W. Pediatric Skills for Occupational Therapy (Assistants. Edit. Mosby. USA.
- Tenaglia, Iván Darío (1997). Elementos de Derecho Municipal Argentino La Plata, Editorial Universitaria de La Plata.
- Tenaglia, Iván Darío (2016). Ley Orgánica de las municipalidades de la provincia de Buenos Aires Tomo I, artículos 1 a 62. 2° ed. La Plata, Librería Editora Platense.
- Terigi, F. (2006) (comp.). Diez miradas sobre la escuela primaria. Siglo XXI, Buenos Aires.



- The American Journal of Occupational Therapy (2002). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and process. Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional Ámbito de Competencia y Proceso. Traducción y Adaptación al español (2005).
- Trombly, C. (1995) Occupational Therapy for Physical Sysfunction. 4th. Edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Trombly, Catherine Anne (1990) Terapia Ocupacional para enfermos incapacitados físicamente. Ediciones Científicas La Prensa Médica mexicana. Capítulos 14, 26, 27, 29
- Valpar (1992). Vocational Assessment, Valpar Component Work Samples Uses in Allied Health. Valpar, Inc. Corporation. USA

METODOLOGIA:

- 
- Clases teóricas y prácticas. El docente brindará a los alumnos conceptos teóricos que luego serán aplicados en el estudio y análisis de casos. Asimismo, habrá ejercicios que permitan realizar un análisis comprensivo de la normativa vigente en discapacidad.
 - Visitas a instituciones. Ellas permitirán confeccionar el trabajo práctico grupal del análisis institucional. La confección del análisis institucional, luego es solicitado en cada una de las Prácticas Pre Profesionales que el alumno debe cursar en la carrera de grado.
 - Estudio de casos. Se le brindará a los alumnos varios casos reales para que puedan ser analizados e ir aplicando los conocimientos aprehendidos. Ello permitirá ir comprendiendo el razonamiento clínico. Por ello, el segundo trabajo práctico grupal, será el desarrollo de un plan de intervención de un caso que se le brindará a los grupos.
 - Trabajos prácticos individuales y grupales respecto de todos los temas desarrollados en la materia.
 - Utilización de un blog: <https://practicapreprofesional.wordpress.com/>. El mismo permite mantener una comunicación constante con los alumnos, además de subir material teórico, imágenes y videos, relacionados con el contenido de la materia y los trabajos prácticos.

APROBACIÓN:

Durante la cursada:

La aprobación de la asignatura requiere la presentación de Trabajos prácticos y su aprobación y, además debe responder a los siguientes criterios (Art. 11° del Régimen de Estudios. Resolución (CS) N° 201/18).

- a. Una asistencia no inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas; o,
- b. Una asistencia no inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación; y

b.1. La obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso transcurrido un plazo de -al menos- 1 (una) semana desde la última instancia parcial de evaluación o de recuperación; o

b.2. En caso de no aprobarse o no rendirse el examen integrador en la instancia de la cursada, se considerará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el/la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador organizado una vez finalizado el dictado del curso. El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre. Los/las estudiantes, deberán inscribirse previamente a dichas instancias. La Unidad Académica respectiva designará a un/a profesor/a del área, quién integrará con el/la profesor/a a cargo del curso, la/s mesa/s evaluadora/s del/los examen/es integrador/es indicado/s en este punto.

Examen Integrador:

Aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en la instancia de integrador aprobarán la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador. Los alumnos que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán 2 instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre (Art. 11° del Régimen de Estudios. Resolución (CS) N° 201/18).



Lic. Leandro Gille